



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

TERRITORIO Y SERVICIOS A LA CIUDAD
SERVICIOS TÉCNICOS

EDICTO

REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y ACUERDO PLENARIO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2008.

“En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Aranjuez, en sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 13 de julio de 2017, se hace pública la iniciación del expediente 3914/2017-651 de revisión de oficio del acuerdo de junta de gobierno de 23 de septiembre de 2008 y acuerdo plenario de 6 de noviembre de 2008, a efectos de que en el plazo de 20 días se puedan presentar las alegaciones pertinentes”.

Aranjuez, a 31 de julio de 2017

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.,



Fdo.: David Estrada Ballesteros